



QUILMES, 24 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0074/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a viáticos de Rectorado 2008 de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Secretario Académico ha designado a la Directora de Tutorías, Silvina Santín, para representar a la Universidad Nacional de Quilmes en el Seminario Técnico Internacional organizado por CINDA, en la ciudad de Pucón, Chile, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año.

Que es necesario autorizar el abono de cuatro días de viáticos correspondientes al mencionado viaje, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 26/00 (\$1.668,26).

Que asimismo es necesario la liquidación del pasaje para concurrir a dicho evento.

Que se debe tramitar el pago del ticket y taxi aéreo a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, Factura N° 0003-00002677, por un monto total de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO CON 80/100 (\$3.024,80).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fs. 103 del Expediente mencionado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00841



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos en concepto de viáticos a favor de la Directora de Tutorías, Silvina Santín, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 26/00 (\$1.668,26), con motivo de su participación en el Seminario Técnico Internacional organizado por CINDA, que se llevará a cabo en la ciudad de Pucón, Chile, los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de ticket y taxi aéreo, a favor de la firma TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, Factura N° 0003-00002677, según consta en la copia a fs. 104, por un monto total de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO CON 80/100 (\$3.024,80).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en los Artículos 1º y 2º deberán imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto para el Ejercicio 2008, Programa 01.01.00.01, Organización Funcional por Programas.

UNQ
69

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00841

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES